



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0199-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

Asunto: Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Libro IV.8, Capítulo III, de "Las Políticas de Seguridad", Sección II que corresponde a "Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público" de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en virtud de lo señalado en el artículo 88, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 13 literal a) de la Resolución de Concejo C074 de 08 de marzo de 2016, por medio del presente me permito remitir la iniciativa del proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Libro IV.8, Capítulo III, de "Las Políticas de Seguridad", Sección II que corresponde a "Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público" de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, y una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Comercialización, previo a su tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza Reformativa